

RESOLUCIÓN No. 2936 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Ivon Carolina Camargo García”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece:

“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que el servidor público **Omar Fernando Beltrán Opayome**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.167.736**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento, solicito permiso remunerado por el día 22 de diciembre de 2023, inclusive.

Que los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento.

Que el servidor público **Omar Fernando Beltrán Opayome**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.167.736**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento, solicito permiso remunerado por los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2023, inclusive.

Que los días 30 y 31 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento.



RESOLUCIÓN No. 2936 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Ivon Carolina Camargo García”

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2023, el servidor público Omar Fernando Beltrán Opayome, quien se desempeña como Subdirector de Abastecimiento, informo: *“(…) en reemplazo estará la Directora de Nutrición y Abastecimiento, Dra. Ivon Carolina Camargo García”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.383.197**, quien se desempeña en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08** asignado a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección de Abastecimiento, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García**, a partir del día 22 de diciembre de 2023 al 25 de diciembre de la presente anualidad y a partir del día 27 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del día 22 de diciembre de 2023 al 25 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.383.197** de las



RESOLUCIÓN No. 2936 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Ivon Carolina Camargo García"

funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir del día 27 de diciembre de 2023 al 01 de enero de 2024, inclusive, a la servidora pública **Ivon Carolina Camargo García**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.383.197** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección de Abastecimiento, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Ivon Carolina Camargo García, Omar Fernando Beltrán Opayome**, a la Subdirección de Abastecimiento y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboro: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH
Revisó: Laura Villamarín- Profesional Especializado SDGTH *lv*
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez- Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) *cmj*
Revisó: Paola Fernanda Beltrán Rueda-Profesional Especializada DGC *pr*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**